18392 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 450/2004, interpuesto por doña Teresa Camps Rubiol, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 450/2004, promovido por doña Teresa Camps Rubiol contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado frente a la Resolución de 16 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

18393 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 491/2004, interpuesto por doña Carmen Ordax Fernández, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Planchadoras.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 491/2004, promovido por doña Carmen Ordax Fernández contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado frente a la Resolución de 27 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Planchadoras en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18394 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2004, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del Organismo correspondientes al ejercicio 2003.*

La Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado primero, punto 6, dispone que «...en el plazo de un mes contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden».

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las Cuentas Anuales del Organismo, se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Badajoz, 6 de septiembre de 2004.—El Presidente, José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

I. BALANCE

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2003	2002	Nº Cuentas	Pasivo	2003	2002
	A) INMOVILIZADO	**145.498.003,74**	**91.714.119,61**		**A) FONDOS PROPIOS**	**175.766.251,19**	**148.140.436,47**
20	I. Inversiones destinadas al uso general	119.015.848,10	66.746.808,55		I. Patrimonio	142.334.612,74	146.773.832,11
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	3.103.766,74	2.764.446,11	100	Patrimonio propio	187.246.776,44	187.246.776,44
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	23.378.388,90	22.202.864,95	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-44 912.163,70	-40.472.944,33
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	1 366.604,36	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**78.597.948,38**	**92.069.488,13**	129	IV. Resultados del ejercicio	32.065.034,09	1.366.604,36
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
42, 43, 44, 45, 46 47, 55, (490)	II. Deudores	51.803.082,91	65.982.255,09		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	35.629,74	50.577,02	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	26.759.235,73	26.036.656,02	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
					D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	**48.329.700,93**	**35.643.171,27**
				50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56 485, 585	III. Acreedores	48 329.700,93	35.643.171,27
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**224.095.952,12**	**183.783.607,74**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D)**	**224.095.952,12**	**183.783.607,74**

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	A) GASTOS	**30.123.735,19**	**48.976.680,72**		**B) INGRESOS**	**62.188.769,28**	**50.343.285,08**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	24.323.207,94	29.512.199,23
60, 61*	2. Aprovisionamientos	3.957.904,26	7.076.510,37	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	25.398.411,24	40.832.572,71		3. Ingresos de gestión ordinaria	4.980.753,12	3.455.643,71
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	15.930.507,94	15.322.156,37	740, 744	- Ingresos tributarios	4.980.753,12	3.455.643,71
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.223.533,68	22.467.136,93		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	642.804,41	464.495,15
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	7.244.369,62	3.043.275,18	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	231.191,55	190.425,85
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	4,23	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	411.612,86	274.069,30
	4. Transferencias y subvenciones	200.933,03	78.128,09		5. Transferencias y subvenciones	31.966.470,83	16.899.753,08
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	200.933,03	78.128,09	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	4.670.130,00	4.500.524,18
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	27.296.340,83	12.399.228,90
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	566.486,66	989.469,55	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	275.532,98	11.193,91
	AHORRO	**32.065.034,09**	**1.366.604,36**		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
512A GESTION E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS	172.191.300,00	7.587.033,00	179.778.333,00	77.275.801,51	102.104.331,76	398.199,73
TOTAL	**172.191.300,00**	**7.587.033,00**	**179.778.333,00**	**77.275.801,51**	**102.104.331,76**	**398.199,73**

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	17.202.940,00	72.861,00	17.275.801,00	15.930.507,94	1.345.293,06	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.289.420,00	-	4.289.420,00	2.868.445,40	1.305.588,95	115.385,65
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.320,00	-	205.320,00	200.933,03	4.386,97	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**21.697.680,00**	**72.861,00**	**21.770.541,00**	**18.999.886,37**	**2.655.268,98**	**115.385,65**
6. INVERSIONES REALES	150.437.340,00	7.514.172,00	157.951.512,00	58.224.446,14	99.444.251,78	282.814,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**150.437.340,00**	**7.514.172,00**	**157.951.512,00**	**58.224.446,14**	**99.444.251,78**	**282.814,08**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**172.135.020,00**	**7.587.033,00**	**179.722.053,00**	**77.224.332,51**	**102.099.520,76**	**398.199,73**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	56.280,00	-	56.280,00	51.469,00	4.811,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**56.280,00**	-	**56.280,00**	**51.469,00**	**4.811,00**	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**172.191.300,00**	7.587.033,00	179.778.333,00	77.275.801,51	102.104.331,76	398.199,73

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.847.570,25	247.137,28	5.600.432,97	3.065.574,81	-	2.534.858,16
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.670.130,00	-	4.670.130,00	4.670.130,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	30.987,85	-	30.987,85	30.987,85	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**10.548.688,10**	**247.137,28**	**10.301.550,82**	7.766.692,66	-	**2.534.858,16**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.342,64	-	1.342,64	1.342,64	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.296.340,83	-	27.296.340,83	27.296.340,83	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**27.297.683,47**	-	**27.297.683,47**	27.297.683,47	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**37.846.371,57**	**247.137,28**	**37.599.234,29**	**35.064.376,13**	-	**2.534.858,16**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.019,28	-	50.019,28	50.019,28	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**50.019,28**	-	**50.019,28**	50.019,28	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**37.896.390,85**	**247.137,28**	**37.649.253,57**	**35.114.395,41**	-	**2.534.858,16**

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**- VENTAS NETAS**	**24.258.230,00**	**24.323.207,94**
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	**7.385.260,00**	**3.957.904,26**	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	24.258.230,00	24.323.207,94
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	7.385.260,00	3.957.904,26			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	**- INGRESOS COMERCIALES NETOS**	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	**4.488.837,26**			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	16.872.970,00	15.876.466,42	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	24.258.230,00	24.323.207,94	TOTAL	24.258.230,00	24.323.207,94

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	37.599.234,29	77.224.332,51	-39.625.098,22
2. (+) Operaciones con activos financieros	50.019,28	51.469,00	-1.449,72
3. (+) Operaciones comerciales	52.528.052,49	8.448.571,75	44.079.480,74
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+2+3)	90.177.306,06	85.724.373,26	4.452.932,80
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			4.452.932,80

ORGANIZACIÓN

Mediante Real Decreto de 21 de julio de 1989, se constituyó el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Guadiana, de acuerdo con lo regulado en el art. 20 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, como entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y distinta de la del Estado, adscrito a efectos administrativos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (en la actualidad al Ministerio de Medio Ambiente).

Son funciones de los Organismos de cuenca según el art. 20 de la citada ley:

a) La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.

b) La administración y control del dominio público hidráulico.

c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general.

d) El proyecto, la construcción de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.

e) Las que se deriven de los Convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas o de los suscritos con los particulares.

Sobre la gestión del Programa 512 A «Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos» poner de manifiesto que el desarrollo de la totalidad del mismo se lleva a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y por las Confederaciones Hidrográficas en sus actividades de apoyo a ese Centro Directivo.

Citar entre los objetivos a conseguir para 2003:

Corrección del déficit hidráulico de los sistemas actuales.
Mejora de la calidad y tratamiento del agua.
Modernización de infraestructuras y acciones ambientales.
Suministro de nuevas necesidades hidráulicas.

Para el cumplimiento de los citados objetivos, conforme al art. 2.º del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, existen en la Confederación Hidrográfica del Guadiana cuatro unidades administrativas directamente dependientes del Presidente del Organismo:

a) La Comisaría de Aguas.

b) La Dirección Técnica.

c) La Secretaría General.

d) La Oficina de Planificación Hidrológica.

Correspondiendo a la Secretaría General, en virtud del art. 6.º c) del Real Decreto, la gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.

Actualmente, la gestión de la contabilidad es función del Servicio Económico de «Presupuestos y Contabilidad» (grupo A-B, n.º 26), dentro del Área Económica de la Secretaría General. A su vez existe dentro del citado Servicio la Sección de Contabilidad encargada de la elaboración de la documentación contable del Organismo y su captura en el SIC-II, así como de la llevanza de libros auxiliares y la elaboración de los estados económico-financieros que establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden de 01/02/97, constituida por el siguiente personal: El Jefe de Sección (funcionario de grupo B, nivel 24), un administrativo grupo C y dos auxiliares administrativos (de nivel 12), los cuales cuentan con el apoyo puntual del personal del Servicio dedicado a otras funciones.

BANCO DE ESPAÑA

18395 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 26 de octubre de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro	=	1,2784	dólares USA.
1 euro	=	136,51	yenes japoneses.
1 euro	=	7,4347	coronas danesas.